

- «14. Análisis documental. Indización.
 15. Lenguajes documentales.
 16. El Thesaurus. Elementos, construcción y mantenimiento.
 17. Tipos de resúmenes y normas para su elaboración.
 18. Recuperación de la información. Búsquedas retrospectivas y DSI.
 19. Industria de información: Productores, distribuidores y redes de transmisión de datos.
 20. Informatización de servicios bibliográficos y documentales. Aplicaciones en bibliotecas y Centros de documentación.
 21. Bases de datos nacionales e internacionales. La búsqueda por ordenador.
 22. Bibliometría. Normalización. La investigación en el campo de la documentación e información científica.
 23. Acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento. Su aplicación en Bibliotecas y Centros de documentación.
 24. Organizaciones internacionales al servicio de las Bibliotecas y Centros de documentación: IFLA, FID, ISO. La cooperación internacional. El programa UNISIST.

5. Fuentes y Archivística (tercer ejercicio)

1. Repertorios bibliográficos, manuales y revistas de Archivística y ciencias auxiliares.
2. Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración Pública de los siglos XVI a XVIII.
3. Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración Pública de los siglos XIX y XX.
4. Concepto de archivo y Archivística.
5. El proceso documental: Ingresos, transferencias y selección.
6. Sistemas de clasificación y ordenación de documentos.
7. Descripción de fondos. Guías, inventarios, catálogos e índices.
8. La accesibilidad documental: Aspectos legales y consultas.
9. Soportes documentales: Tipo y causas físico-químicas y biológicas de alteración.
10. El archivo como centro de conservación: Edificio, depósitos e instalaciones.
11. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales.
12. Etapas de un proceso de restauración de documentos gráficos. Medios y procedimientos.
13. Reprografía, microfichas y microfilm.
14. El sistema de archivos españoles.
15. Los sistemas de información archivística.
16. Dimensión internacional de los archivos.
17. La informática aplicada a los archivos. El plan de informatización de archivos.
18. Conceptos generales de documentación aplicada a los archivos.
19. El archivo universitario.»

El resto del programa se mantiene en su integridad conforme a la descripción contenida en la publicación inicial.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.-P. D., el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

22335 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas correspondientes a la oposición libre de personal laboral (Resolución de 21 de mayo de 1990), a la vez que se indica la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base quinta de la Resolución del Rectorado, de fecha 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, plazas de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero. a) Hacer públicas las listas de admitidos a las citadas pruebas, para lo cual dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Ramiro de Maeztu, sin número), y en todos los centros de esta Universidad, a disposición de todos los interesados.

b) Hacer pública la relación de excluidos (con las causas de exclusión), que figura en el anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo.-Convocar a los opositores de las plazas del grupo VII (Ordenanzas y Vigilantes), para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria).

Tercero.-Con posterioridad al día 29 de septiembre, fecha de iniciación de la convocatoria, y para el resto de las demás plazas se indicará la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Cuarto.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de septiembre de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO I

Relación de personas excluidas de la convocatoria

Apellidos y nombre	DNI	Número de plaza	Grupo
<i>Fuera de plazo</i>			
Celaya Castillo, José	813.449	Ordenanza	VII
Iglesias Dos Santos, Julieta	51.670.863	Ordenanza, 53, 51, 41	VII, VI
Iglesias Dos Santos, Sonsoles	51.670.862	Ordenanza, 64	VII, VI
<i>Por no constar el DNI</i>			
Alfonso Cano, María del Sol	-	67	VII
Asenjo Cordero, Monserrat	-	Ordenanza	VII
Díaz López, Araceli	-	Ordenanza	VII
Rebollo Rodríguez, Josefina	-	59	I
Ruiz García, Juan Luis	-	32	VII
Sánchez Gil, Francisco	-	63	III
<i>Falta de pago de los derechos de examen</i>			
Agudo Puerma, Miguel Angel	50.084.129	Ordenanza	VII
Blázquez Pérez, J. María	885.699	6	III
Crespo Martín, María del Ca.	7.763.293	Ordenanza	VII
Manzano Talaban, J. David	2.627.923	Ordenanza	VII
Reina Urbano, Cristóbal	2.629.690	Ordenanza	VII
Sánchez García, Angel	50.065.010	37	III
<i>No constar la fecha de nacimiento</i>			
García Moreno, María	51.899.941	64	VI
<i>Por no corresponder la firma de la instancia al interesado</i>			
Pérez Fernández, Francisco	6.238.949	63	III
<i>Por no especificar plaza concreta</i>			
Escalona Usagre, Jesús Angel	51.920.848	-	-
Jiménez Sánchez, J. Martín	7.439.478	-	-

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

22836 RESOLUCION de 31 de julio de 1990, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se modifica la base 3.2 b) de la convocatoria CJ-00190 de vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Catalán de la Salud.

Al objeto de posibilitar el acceso de los Licenciados en Ciencias Químicas y Biológicas a las plazas de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de las especialidades a las que los mencionados titulados superiores.

pueden concurrir en la convocatoria CJ-00190, publicada por Resolución de 30 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio), he resuelto modificar la base 3.2 b) de la convocatoria mencionada de acuerdo con el texto que se detalla en el anexo. Asimismo se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles de presentación de las solicitudes a las plazas de Jefes de Sección de Análisis Clínicos, Inmunología y de Microbiología y Parasitología.

Barcelona, 31 de julio de 1990.—El Director general, Salvador Doy i Pica.

ANEXO

3.2 Requisitos generales.

b) Tener la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, en Farmacia, en Ciencias Químicas o en Ciencias Biológicas, como también de la especialidad correspondiente en cada caso.

Cuando se trate de Farmacéuticos Especialistas, se considerará suficiente para participar en la convocatoria la acreditación de haber presentado, dentro del plazo y en la forma adecuada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, la correspondiente solicitud a que se refiere la Orden de 10 de diciembre de 1984, por la que se despliega la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, sobre estudios de especialización y obtención del título de Farmacéutico Especialista.

Los Licenciados o Doctores en Farmacia podrán optar a plazas de Análisis Clínicos y de Microbiología y Parasitología.

Los Químicos deberán poseer el título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas y acreditar su formación en la especialidad de que se trate, mediante diploma expedido por la correspondiente Escuela de Especialización o formación completa, Químico Interno Residente, realizada en Centros acreditados o reconocidos, con la superación previa de la prueba nacional selectiva establecida en las disposiciones vigentes.

Los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas podrán acceder a plazas de la especialidad de Análisis Clínicos y Microbiología y Parasitología.

Los Biólogos deberán poseer el título de Licenciado o Doctor en Biología y acreditar su formación en la especialidad mediante diploma expedido por la correspondiente Escuela de Especialización o formación completa, Biólogo Interno Residente, realizada en Centros acreditados o reconocidos, con la superación previa de la prueba nacional selectiva establecida reglamentariamente.

Los Licenciados o Doctores en Ciencias Biológicas podrán acceder a plazas de las especialidades de Análisis Clínicos, Inmunología y de Microbiología y Parasitología.

Los nombramientos que se expidan y las tomas de posesión quedarán condicionados a la necesidad ineludible de la obtención del título de la especialidad, una vez el Ministerio de Educación y Ciencia haya resuelto los trámites previstos en la normativa vigente para su expedición definitiva.

ADMINISTRACION LOCAL

22837 RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 55, de 7 de mayo de 1990, se publica íntegramente la convocatoria de una plaza de Aparejador municipal, en propiedad.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las futuras publicaciones se efectuarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento.
Dueñas, 5 de junio de 1990.—El Alcalde.

22838 RESOLUCION de 3 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Villaharta.

Número de código territorial: 14068.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Villaharta, 3 de julio de 1990.—La Secretaria.—Visto bueno, el Alcalde.

22839 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins (Valencia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Valencia.

Corporación: L'Alcudia de Crespins.

Número de código territorial: 46020.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de junio de 1990.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor de E. G. B. Número de vacantes: Dos.

L'Alcudia de Crespins, 5 de julio de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

22840 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Llanera (Asturias), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Asturias.

Corporación: Llanera.

Número de código territorial: 33035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de marzo de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Jardinero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Fontanero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Operarios.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Llanera, 5 de julio de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

22841 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Toro (Zamora), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Zamora.

Corporación: Toro.

Número de código territorial: 49219.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de junio de 1990.